

Resolución. Nº: **424/2018**

Unidad Administrativa:  
Subdirección General de Contratación y Compras de  
Medicamentos y Productos Sanitarios

**RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE SANIDAD Y DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD POR LA QUE SE ADJUDICA EL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE PROTESIS EN POSICIÓN AÓRTICA Y PULMONAR Y DE NUEVAS TECNOLOGÍAS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD” (ACUERDO MARCO P.A. SUM-18/2017).**

**HECHOS**

**PRIMERO.-** La Orden 695/2012 de 30 de julio del Consejero de Sanidad declara de compra centralizada la adquisición de “Productos sanitarios implantables activos” en la familia “Válvulas cardíacas y otros dispositivos de cirugía cardíaca” para los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud.

Mediante Resolución nº 112/2018, se inició el expediente para la celebración del Acuerdo Marco PA SUM-18/2017 “SUMINISTRO DE PROTESIS EN POSICIÓN AÓRTICA Y PULMONAR Y DE NUEVAS TECNOLOGÍAS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD”, a adjudicar por procedimiento abierto mediante criterio único, precio, de acuerdo con lo establecido en los artículos 109, 138.2 y 150 en consonancia con el 197 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

**SEGUNDO.-** Previo informe de los Servicios Jurídicos, de fecha 15 de febrero, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas fueron aprobados por Resolución nº 120/2018, de 16 de febrero. Autorizado por Acuerdo de Consejo de Gobierno el 6 de marzo, se aprobó el expediente de contratación por la Resolución nº 205/2018.

**TERCERO.-** El anuncio de licitación fue publicado en los distintos Boletines Oficiales (DOUE, BOE y BOCM), en concreto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid se publicó el día 8 de marzo de 2018 y en el portal de contratación pública de la Comunidad de Madrid el 13 de marzo de 2018.

**CUARTO.-** Dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas, se presentaron las empresas que seguido se relacionan, conforme consta en el Certificado del Registro General del Servicio Madrileño de Salud de fecha 24 de abril de 2018.

Nº PLICA	LICITADOR	C.I.F.
1	BIOMED, S.A.	A-28458826
2	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.	A-80401821
3	NVT PRODUCTOS CARDIOVASCULARES, S.L.	B-87713988
4	EDWARDS LIFESCIENCES, S.L.	B-96954078
5	MEDTRONIC IBERICA, S.A.	A-28389484



Nº PLICA	LICITADOR	C.I.F.
6	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	A-79658845
7	BIOGEN DIAGNOSTICA, S.L.	B-81382210
8	INCARDIO, S.L.	B-87636155
9	PALEX MEDICAL, S.A.	A-58710740

**QUINTO.-** La Mesa de Contratación de calificación de la documentación administrativa y técnica, se celebró el día 7 de mayo de 2018 y la revisión de la documentación de subsanación solicitada, el 24 de mayo de 2018, resultando admitidas todas las empresas a la licitación, pendiente de verificar el cumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas de los productos ofertados.

**SEXTO.-** Finalizados los trabajos de evaluación técnica por el Grupo Técnico de Cirugía Cardíaca el día 5 de junio de 2018 y con objeto de agilizar la tramitación del Acuerdo Marco, el Órgano de Contratación resuelve adelantar la celebración del acto de apertura de ofertas económicas fijado para el día 18 de junio al día 12 de junio de 2018 a las 10 horas.

**SEPTIMO.-** El 12 de junio se reúne la Mesa de Contratación para estudiar el informe técnico elaborado sobre el cumplimiento del PPT de los lotes y referencias presentadas al Acuerdo Marco, quedando admitidas todas las empresas en los siguientes lotes:

- BIOMED, S.A. Lote 1
- BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A. Lotes 9 y 10
- NVT PRODUCTOS CARDIOVASCULARES, S.L. Lote 8
- EDWARDS LIFESCIENCES, S.L. Lotes 2, 4, 5 y 6
- MEDTRONIC IBERICA, S.A. Lotes 1, 3, 7 (parcialmente), 8, 9 y 12
- ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A. Lote 11
- BIOGEN DIAGNOSTICA, S.L. Lotes 9 y 10
- INCARDIO, S.L. Lote 11
- PALEX MEDICAL, S.A. Lotes 9 y 10

Queda excluida en el Lote 7 la oferta de MEDTRONIC IBERICA, S.A. del modelo EVOLUT PRO por no cumplir con el apartado f) de las características del lote requeridas en el PPT (sólo dispone de 16F).

A continuación se da lectura a las ofertas económicas de las empresas admitidas, y se **acuerda** solicitar a los licitadores que presentaron el DEUC, la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatarios del contrato.

**OCTAVO.-** Revisada la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatarios del contrato solicitada a los licitadores que presentaron el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) el día 26 de junio y por la Mesa de Contratación del día 29 de junio de 2018, designada al efecto para este procedimiento, eleva al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación.

**NOVENO.-** Requerida por el Órgano de Contratación la documentación que figura en la cláusula 15 del PCAP en consonancia con el artículo 151.2 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre TRLCSP, las empresas adjudicatarias han aportado la documentación solicitada.



Por lo expuesto, teniendo en cuenta las competencias que en materia de contratación administrativa me han sido atribuidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud y artículo 3.4) del Decreto 49/3003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, esta Viceconsejería de Sanidad.

## **RESUELVE**

**1º.- Adjudicar**, por procedimiento abierto, criterio único, precio, al amparo de lo previsto en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el TRLCSP, el Acuerdo Marco P.A. SUM-18/2017 para la contratación del **“SUMINISTRO DE PRÓTESIS EN POSICIÓN AÓRTICA Y PULMONAR Y DE NUEVAS TECNOLOGÍAS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD”** a las empresas, lotes, marca, modelo y precios unitarios que se relacionan en el **ANEXO I** que se adjunta, para un periodo de 12 meses.

**2º.-** Procédase a notificar a los licitadores que han concurrido a la presente licitación y a la publicación de esta Resolución de adjudicación en el perfil del contratante del portal de contratación pública de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 151 del TRLCSP.

**3º.-** Formalídense los contratos en el correspondiente documento administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156.3 del TRLCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al Órgano de Contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante los Tribunales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**EL VICECONSEJERO DE SANIDAD**  
P.A. Orden 715/2018 de 12 de julio  
**EL VICECONSEJERO DE HUMANIZACIÓN  
DE LA ASISTENCIA SANITARIA.**



**ANEXO ADJUDICATARIOS A.M. P.A. SUM 18/2017**

NIF	EMPRESA	GRUPO	LOTE	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)
A79658845	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.	C	11	ABBOTT	PORTICO	16.000,00
B81382210	BIOGEN DIAGNOSTICA S.L.	C	9	BOSTON SCIENTIFIC	ACURATE NEO	17.870,00
		C	10	BOSTON SCIENTIFIC	ACURATE	17.870,00
A28458826	BIOMED,S.A.	A	1	MEDTRONIC	AVALUS	2.565,00
A80401821	BOSTON SCIENTIFIC IBÉRICA, S.A.	C	9	BOSTON SCIENTIFIC	ACURATE NEO TF	17.870,00
		C	10	BOSTON SCIENTIFIC	ACURATE NEO TA	17.870,00
B96954078	EDWARDS LIFESCIENCES S.L.	A	2	EDWARDS	INSPIRIS RESILIA	3.300,00
		B	4	EDWARDS	SAPIEN XT	17.100,00
		C	5	EDWARDS	SAPIEN S3 TF	18.500,00
		C	6	EDWARDS	SAPIEN S3 TA	18.500,00
B87636155	INCARDIO, S.L.	C	11	ABBOTT	PORTICO	16.000,00
A28389484	MEDTRONIC IBERICA, S.A.	A	1	MEDTRONIC	AVALUS	2.565,00
		B	3	MEDTRONIC	MELODY	21.000,00
		C	7	MEDTRONIC	EVOLUT R	17.000,00
		C	8	MEDTRONIC	EVOLUT PRO	17.000,00
		C	9	MEDTRONIC	EVOLUT PRO	17.000,00
		D	12	MEDTRONIC	TRIAD	855,00
B87713988	NVT Productos Cardiovasculares S.L.	C	8	NVT	ALLEGRA	17.350,00
A58710740	PALEX MEDICAL, S.A.	C	9	BOSTON SCIENTIFIC	ACURATE NEO TF	17.870,00
		C	10	BOSTON SCIENTIFIC	ACURATE NEO TA	17.870,00



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: **1258144513540388244288**